



## El deporte de la caza en la Europa del XII-XIII

Jesús MONTOYA MARTÍNEZ

Profesor Emérito, Universidad de Granada.

“(El rey Fernando) era muy sabidor de caçar toda caça;  
 otrosi de jugar tablas e ascaques  
 e otros juegos buenos de muchas maneras;  
 e pagándose de omnes cantadores e sabiendolo él ffazer;  
 et otrosi pagandose de omnes de corte  
 que sabian bien de trobar e cantar,  
 e de joglares...” (*Setenario*.VII: 2) LEY LVI;

### Corte y Palacio

En España hay dos términos que el uso ha equiparado, pero que en la legislación española del siglo XIII fueron objeto de dos leyes distintas: corte y palacio (*Part. segunda*, tít. IX, leyes 27-29)<sup>1</sup>. No parece si no que el segundo sea el continente del primero y así parece darlo a entender Covarrubias al definirlo como “casa del Emperador o del Rey, latine *Palatium*”<sup>2</sup>, para más tarde precisar y dar la definición que nos aporta la *Partida Segunda* (título IX, ley 29) donde se

<sup>1</sup> Alfonso X, *Partida Segunda*, Ms 12794 de la Biblioteca Nacional, Editado por Aurora JUÁREZ BLANQUER y Antonio F. RUBIO FLORES, Granada, Adhara, 1993.

<sup>2</sup> Sebastián COVARRUBIAS, *Tesoro de la lengua castellana o española*, edición de Martín de RIQUER, Barcelona, Altafulla, 1989, s. v. palacio.



dice: “palacio es dicho qualquier lugar do el rey se ayunta paladinamente para hablar con omes”. En el caso de Corte la definición es casi la misma, restringiendo el ámbito personal de la función, porque se trata de hablar con “sus vasallos e sus oficiales”, “que lo han de aconsejar, e servir e de los omes del Reyno, que se llegan ý, o por onrra dél, o por alcanzar derecho o por fazerlo o por recabdar las otras cosas que han de ver con él” (*Part. Segunda*, tít. IX, ley 27).

Lo que ocurrió en los reinos hispánicos –Aragón había optado en este particular por esta legislación castellana<sup>3</sup>– fue que, una vez que el rey se hizo sedentario, las prestaciones tanto de “consilium et auxilium”, como la “magnanimitas” y la diversión se reunieron en un mismo lugar, el llamado por los medievales “casa del rey” y denominado “corte” en la *Partida Segunda*; y no palacio, acepción que prevaleció en el lenguaje áulico, sobre todo a partir de los siglos renacentistas.

Lo que vamos a tratar durante la “Semana V de Estudios alfonsíes” puede agruparse como juegos, esparcimientos o ‘deportes’ (‘solaz’, ‘entretenimiento’; acepción del “deportar e reir” en Berceo *Mil*, IV, 128b), aceptados como ‘alegrías’ de la corte, según la *Partida Segunda*, tít. IX, ley 21.

La “caza”, por tanto, es un ‘deporte’ o ‘diversión’ que alejaba al rey de sus ocupaciones habituales administrativas y de defensa de la tierra, aunque no semejante al juego de dados, tablas o ajedrez, pues, como se reconoce en los prólogos de los libros dedicados a ellos, hay dos formas de practicar los “deportes”: los que se hacen sentados y aquellos que se hacen estando de pie o cabalgando. La caza entra dentro de esta segunda acepción.

Más todavía, hay que considerarla como una de esas “alegrías” a las que el rey acudía de cuando en cuando. Remedio psicológico que fue recomendado con más o menos ahínco por los moralistas o politólogos del tiempo.

### Lo lúdico en las cortes europeas (ss. XI-XII, los Plantagênet)

Uno de estos moralistas cortesanos, Juan de Salisbury, que fue obispo de Chartres y que estuvo vinculado anteriormente a la Sede primada de Canterbury de cuyo arzobispo Tomás Becket fue colaborador y amigo, y, aún más, testigo excepcional de su martirio<sup>4</sup>, trató de este asunto en su obra *Policraticus*,

<sup>3</sup> La *Partida Segunda* fue traducida al catalán el título IX en tiempos de Pedro III, el Grande, I de Valencia y II Conde de Barcelona; (V de Traducció de part de la segona Partida d’Alfons el Savi, en *Tractat de caballeria*. Barcelona, Edició Barcino, 1947)

<sup>4</sup> Egbert TÜRK, *Nugae crialium. Le régime d’Henri II Plantagenêt (1145-1189) et l’éthique politique*. Genève. Librairie Droz. 1977, 84-94.



## El deporte de la caza en la Europa del XII-XIII

obra que dedicó al arzobispo cuando era Canciller de Enrique II Plantagênet (1145-1189). En ella encontramos un artículo dedicado a la caza (Lb I, art. 4) y otro al juego (Lb I, art. 5)<sup>5</sup>. A la primera, porque siendo, según él, propia de los habitantes de los arrabales, “si ésta se ejerce lícitamente, es habilidad u oficio; *mientras que* en caso contrario, frivolidad o acción indebida” (Lib. IV, art. 3) y al segundo, el juego, del que no fue tan condescendiente el buen salisburensis.

Dentro de su doctrina moderada del poder y de su ejercicio hace un breve *excursus* por la historia y señala cuales fueron los primeros pueblos civilizados que practicaron la caza: “Tebanos, frigios, lacedemonios y atenienses [...]” (*ob. citada*, p. 116); así como nos brinda un repaso de la Biblia y de sus casos de cazadores, terminando con una afirmación un tanto paradójica al decir: “Pregunte el lector a sus progenitores y mayores y le dirán que nunca leyeron de ningún cazador que fuese santo [...]”; Más aún, se pregunta a sí mismo, “¿Lo hicieron los filósofos o los considerados sabios del pueblo?...” (*ob. cit.*, p. 118)” y la respuesta es negativa.

Estima por tanto que, siendo la práctica de la caza una cosa en sí deleznable,

para que no parezca, con todo que *su* pluma persigue a la caza y demás frivolidades de los cortesanos con odio más que con sereno juicio, *admite* fácilmente con gusto que es cosa que podría considerarse indiferente ...” (*ob. cit.*, *Ibidem*) “Puede, por tanto, el arte de la caza ser útil y honesto, pero ello depende del lugar, tiempo, modo, persona y causa...” (*ob. cit.*, p. 120)

Analiza sucesivamente cada uno de estos lugares comunes, y cuando llega al modo cómo se puede practicar este deporte dice:

El modo de cazar es, en cambio, laudable si se realiza prudentemente con la debida moderación y –si es posible– con utilidad, de forma que se cumpla la advertencia del cómico: “No te excedas en nada” (Terencio, *Andria* I, 1, 34)...

En el artículo del juego dice sin embargo:

Tolomeo, Alejandro, César, Catón y el mismo Pitágoras, según leemos, aliviaron –con el entretenimiento de estos certámenes– ocupaciones más arduas y procuraron con el juego hacerse más aptos para los problemas filosóficos<sup>6</sup>

<sup>5</sup> Citamos siempre por la versión en castellano: Juan de SALISBURY, *Policraticus*. Edición preparada por Miguel Ángel LADERO, Matías GARCÍA y Tomás ZAMARRIEGO, Madrid, Editora Nacional, 1984.

<sup>6</sup> *Policraticus*, Art. 5 “Del juego: su uso y abuso”.



Hasta tal extremo que “se dan casos en que, desde ciertos puntos de vista se puede admitir el juego de azar. Como, cuando, lejos del vicio y sin dispendio de la virtud, alivia el peso de las grandes preocupaciones y las interrumpe con alegre entretenimiento.” [ob. cit., p. 123]

Ahora, por el contrario, se considera que los nobles son cultos, si conocen el arte de la caza, si han sido instruidos –lo que todavía es más nocivo– en los juegos de azar, si debilitan el vigor de la propia naturaleza con cadencias de voz afeminada y si, renunciando a su virilidad con cantos e instrumentos músicos, olvidan la alcurnia de su nacimiento... [ob. cit., p. 124]

Admite, por tanto que, sí. Son admisibles el juego, la caza y las diversiones en general, pero con ciertas limitaciones, no exentas de alguna reticencia, dado que ninguno de ellos conduce a la santidad.

### **La caza en las cortes castellana y aragonesa (ss. XII y XIII)**

Tres reyes españoles recopilan la doctrina del moralista inglés sobre el juego, así como de todos aquellos que les habían precedido: Fernando III de León y de Castilla, en su *Libro de la Nobleza*; Alfonso X, de Castilla y de León, en la *Partida Segunda* y Pedro III, el Grande, de Aragón en su *Tractat de caballería*.

Así, por ejemplo, el “aliviar con el entretenimiento” de la caza las “ocupaciones más arduas y ... con el juego, hacerse más aptos para los problemas filosóficos” la vemos recogida ya en *El libro de los doce sabios* o *Libro de la Nobleza*<sup>7</sup> escrito por orden de Fernando III, donde, en su Cap. XIII, al hablar sobre la “escasez” (“poco trato”) con que el rey debe relacionarse con personas y lugares de los que no se puede esperar virtud. En este capítulo se dice que:

a los truhanes e juglares e alvardanes en sus tiempos e logares conbenientes deven fazer alguna gracia e merçed, porque devido es al príncipe de entremeter a sus cordiales pensamientos algund entretenimiento. Onde diçe Catón: “Ynterpone tuys interdum gaudia curis”<sup>8</sup>

El entretenimiento y diversión sólo tienen, como se ve, un objetivo: aliviar los graves empeños que llevaban consigo “los cordiales pensamientos” de

<sup>7</sup> *El libro de los doce sabios o Ltractado de la Nobleza y Lealtad*. [ca. 1237] Estudio y Edición por John K. WALSH. Madrid, Anejos del Boletín de la Real Academia Española, Anejo XXIX, 1975.

<sup>8</sup> *Ob. cit.*, 89.



## El deporte de la caza en la Europa del XII-XIII

los reyes. O lo que es lo mismo, descargar la tensión que proporcionaban aquellas graves preocupaciones que el gobierno del reino llevaba consigo, y lograr de este modo un equilibrio entre los *gaudia* ('las alegrías') y las *curae* ('los afanes que llevaba consigo la administración') que ya propugnaba Catón, el viejo.

En la *Partida Segunda*, tít. V, ley XX, Alfonso X es también explícito cuando trata de "Commo el Rey deve ser manoso en caçar", uno de los alivios que deben tornarse: "en sabor e en alegría para poder mejor soffrir los grandes trabajos e pesares quando el rey los oviere.". "Sabor y alegría" que hay que conciliar con los *gaudia* y los grandes trabajos e pesares con las *curae* del dístico latino:

que todo omne deve a las vegadas bolver entre sus cuidados alegría e plazer, ca la cosa que alguna vegada non fuelga non puede mucho durar<sup>9</sup> (*Partida Segunda*, V, IXX).

Una de estas "alegrías", por tanto, es "la caça, de qual manera quier que sea", es decir, la caza de las aves o cetrería y la caza de animales salvajes o montería.

"Alegría" que en Berceo se la denomina con una voz que procede del provenzal "depuerto" (*Berceo*, Mil, XV, 337 a) *Vòz* qu genera el frecuenteivo "deportar" (*Berceo*, Mil. IV, 128b) que curiosamente se acompaña del verbo "reyr", originando una geminación que se consolidara en "jugar y reir". Y que en *Cantigas de Santa María* se expresa bajo la geminación "riss'e jogo" (*Cantigas de Santa María*, 214,5)

El motivo que justifica la práctica de este "deporte", esta diversión, es, como venimos diciendo, proporcionar un alivio psicológico pues, como dice la ley, "ayuda a menguar mucho los pensamientos e la sanna, lo que es mas menester a Rey que a otro omne" y de otra, una ayuda a la salud e integridad del cuerpo, pues en cualquier caso

"aquesto da salud (*al cuerpo*), ca el trabajo que en ella toma, sy es con mesura, faze comer e dormir bien, que es la mayor parte de la vida del omne; e el plazer que en ella rreçibe es otrosy grant alegría commo apoderarse de las aves e de las bestias bravas, e fazerlas que *algunas* los obedescan e les sirvan, aduziendol las otras a su mano. (*Partida Segunda*, tít. V, ley XX)

<sup>9</sup> Aunque no encontramos la cita de este dístico de Catón en el *Policraticus*, podemos entreverla en el párrafo siguiente: "Se dan casos, sin embargo, en que, desde ciertos puntos de vista se puede admitir el juego de azar. Como, cuando, lejos del vicio y sin dispendio de la virtud, *alivia el peso de las grandes preocupaciones y las interrumpe con alegre entretenimiento.*" [ed. cit., 123]



Con reiteración machacona el legislador aduce más adelante estos dos motivos, anímico y corporal, sobre todo al aplicar esto a los reyes, quienes deben practicar este deporte por tres razones:

- a) la primera “por alongar su vida e su salud, e acresçentar su entendimiento, rredrando de sy los cuydados e los pesares, que son cosas que enbargan muy mucho el seso, e todos los omnes de buen sentido deven esto fazer para poder mejor venir a acabamiento de sus fechos: e sobresto dixo Catón el sabio, que todo omne deve a las vegadas bolver entre sus cuidados alegría e plazer, ca la cosa que alguna vegada non fuelga non puede mucho durar.
- b) la segunda porque “es arte e sabidoria de guerrear e de vençer, de lo que devrien los Reyes ser mucho sabidores”;
- c) la tercera porque es un arte que “mas abundada miente la pueden mantener los Reyes que los otros omnes”:

La “vida”, sagrada en todos y para todos, lo era de modo especial para los reyes, quienes deben procurar alargarla lo que pudieren; así como acrecentar el entendimiento de cuantas cosas tuvieren que hacer, procurando cumplir con perfección (*“acabar las cosas”*) lo que se hubieran propuesto, de ahí que traiga aquí de nuevo el adagio de Catón “interpone tuys interdum gaudia curis”, que viene repitiéndose de modo más o menos explícito, en todos los moralistas del siglo VI a nuestros días, ya aludido en *Policraticus* (s. XII) y de modo expreso en *Libro de la nobleza* (s. XIII).

Por último la *Partida Segunda* recomienda la caza a los reyes porque son los que únicamente pueden mantenerla, dado su coste económico. Y con él los ricos hombres y los caballeros.

No obstante les advierte sobre el exceso y aconseja que:

non deven ý meter tanta costa (*gasto*) por que mengue en lo que a de conplir, nin otrosy non deven tanto usar della que le enbargue los otros fechos que a de fazer (*Part. Segunda*, V, 20).

La ley termina con una advertencia moral y dice:

E los Reyes que de otra guysa usasen de la caça sy non commo dicho avemos, mostrarse ien por desentendudos, desanparando por ella los otros grandes fechos que oviesen de fazer: e syn todo esto el alegría que della rreñbieren por fuerça se les averia de tornar en pesar, onde les avernien grandes enfermedades en lugar de salud,



## El deporte de la caza en la Europa del XII-XIII

e demas avrie Dios de tomar dellos vengança con grant derecho, porque usaron commo non devien de las cosas que el fizo en este mundo (*Part. Segunda*, V, 20).

### Exaltación de la guerra:

El medieval se vio envuelto en numerosas guerras. Guerras territoriales y guerras de religión a las que solía acudir el vasallo, bien como prestación de servicio al señor que le había entregado la tierra de la que vivía, bien como asalariado, buscando la compensación económica (mercenarios). Los juglares se encargaban de proclamar las guerras y de entusiasmar a sus oyentes para que se inscribiesen en las filas de soldados que formaban el ejército. Ese entusiasmo lo basaban en los fines trascendentales de la salvación, cuando las guerras eran de religión, como las cruzadas, bien en la cuantiosa soldada o el botín deseado<sup>10</sup>.

El género lírico con que solían suscitar este entusiasmado seguimiento era el *serventés*, entre franceses y provenzales, y *cantigas d'escarnio* entre los hispanos. Composiciones líricas efímeras que solía incluir —en el caso de los provenzales— una descripción entusiasta del lugar del encuentro o de la batalla.

Bertran de Born, trovador que se declaró partidario de Enrique, el Joven, hijo primogénito de Enrique II de Bretaña cantó a la guerra y al campo de batalla con un entusiasmo *épico* insospechado. Su partidismo hizo que animase a sus oyentes, a quienes convocaba para que se personasen en el campo de batalla alistándose entre los seguidores del rey joven, o de sus hermanos para hacerle la guerra a Enrique II.

Las banderas del ejército sajón, según él, se derramaban por el campo y lo cubrían de color rojo, azul, índigo y amarillo para saludar al rey Ricardo, Corazón de León. De igual modo el relinchar de los caballos que iban de un lugar a otro, arrastrando, a veces, a su señor muerto o exánime; como también nos hace ver las grandes estacas de la empalizada que enarbolaban los cuerpos sanguinolentos de los enemigos.

Quan vei pels vergiers desleiar  
 Los cendatz grocs, indise blaus  
 M'adoussa la votz dels chevaus  
 E·lh soner que fan li joglar

<sup>10</sup> Maurice KEEN, *La caballería*. Prólogo de Martín de Riquer. Barcelona, Ariel, 289. 312.



Que viulan de trap en tenda,  
 Trombas e corn e graile clar.

(Cuando veo desplegar por los vergeles las banderas amarillas, índigas y azules, me alegran los relinchos de los caballos y las melodías que hacen los juglares que van tocando la vihuela de pabellón en tienda y trompas, cuernos y agudos clarines. Entonces quiero componer un sirventés para que lo oiga el conde Ricardo<sup>11</sup>).

E desse que serem vengut,  
 Mesclar s'a'l torneis pel cambó,  
 E·lh catala e·lh d'Arago  
 Tombar ar soven e menut,  
 Que no·los sostieran arzo;  
 Tan grans colps los ferem nos drut.

[Y así que habremos llegado tendrá lugar la refriega del torneo por el campo, y los catalanes y los de Aragón caerán a menudo y de prisa, pues no los sostendrán los arzones; tan grandes serán los golpes que nosotros, los vigorosos, les asestaremos<sup>12</sup>].

No encontramos igual entusiasmo épico en la literatura española del XIII. Antes al contrario, las cantigas de escarnio critican el miedo que sienten muchos ante el enemigo (O genete, *pois remete*, Cancioneiro da Biblioteca Nacional, 491), así como censuran la desertión y abandono de las armas (*O que foi passar a serra*, CBN 494)

No obstante, en el párrafo de la *Partida Segunda* que venimos comentando se califica el guerrear como “arte y sabiduría”:

“Que es arte e sabidoria de guerrear e de vencer, de lo que devrien los Reyes ser mucho sabidores; (*Partida Segunda*, tít.V, ley 20)

Porque como dice más adelante el guerrear lleva como consecuencia la paz, de la que se derivan sosiego, holgura y amistad:

ca el guerrear maguer aya en sy manera de destroyr e de meter departimiento e enemistad entre los omnes, pero con todo eso quando es fecho commo se debe, aduze después paz, de que viene aosegamiento, e folgura e amistad, *Part. II, 23, Intr.*

<sup>11</sup> Martín de RIQUER, *Los trovadores. Historia literaria y textos*, Barcelona, Planeta, 1975, II, 717-721.

<sup>12</sup> Martín de RIQUER, *Los trovadores...*, II, 691-692.



## El deporte de la caza en la Europa del XII-XIII

### La caza entrenamiento para la guerra

En la división trifaria de la sociedad medieval<sup>13</sup> al caballero le correspondía el evitar que el enemigo arrebatase el territorio, así como el de ganar el territorio perdido:

“defensores son uno de los tres estados porque Dios quiso que se mantuviese el mundo” (*Part. Segunda*, tít. XXI, Pról.) Por eso los antiguos les decían defensores, lo primero porque son nobles, lo otro porque están establecidos para defender la iglesia, los reyes y todos los demás (*Part. Segunda*, XXI, 1) y acrecentar la tierra (“guardar su tierra e apoderarse de la de sus enemigos, *Pat. Segunda*, XX. Pról)

Pues si pertenece a todos –labradores, en especial– defender y acrecentar la tierra engendrando hijos y cuidando y labrando la misma y por consiguiente aportando el producto de su esfuerzo, mucho más corresponde a éstos.

Esta misión hizo que los caballeros fueran considerados como miembros cualificados de la sociedad medieval. El propio nombre estaba unido precisamente al animal más noble: el caballo. El *miles* de los siglos XI y XII se había convertido en *caballero* por esta razón. Ya no era la elección del individuo –uno entre mil– que definiría Isidoro. La etimología más acertada era porque *montaba un caballo*<sup>14</sup>

que non cavalgasen synon en cavallos quien los podiese aver: e esto fezieron porque van en ellos mas onrrados que en ninguna otra cavalgadura; e otrosy porque usasen el cavalgar que es cosa que pertenesçe mucho a los cavalleros, e porque andan en los cavallos mas lozanos e mas alegres, e afeytanlos por ende mejor e mas a su guysa (*Part. Segunda*, XXI, ley 17)

La *Partida Segunda* dedica todo un título (tít. XXI) para hablar de los caballeros, de su entendimiento, de las virtudes que debe practicar, sobre quienes deben ser armados caballeros y cómo habrían de ser, de modo especial en su persona, y aun de su fisonomía e integridad física:

no puede ser cavallero el que fuese menguado de su persona o de sus miembros, de manera que no se podiese en guerra ayudarse de las armas (*Part. Segunda*, XXI, ley .12)

<sup>13</sup> G. DUBY. *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo*. Barcelona, 1983.

<sup>14</sup> G. DUBY, “Los orígenes de la caballería”, en *Hombres y estructuras de la Edad Media*. Madrid, 1978, 221.



La mengua de la persona y de sus miembros, sus defectos físicos hace imprescindible que se excluyan aquellos que los padezca; y aunque fueran bien formados, debían adquirir una serie de habilidades que sólo el entrenamiento les podía dar. Por esta razón hay que acudir una vez más a la ley del título V que venimos comentando, es decir, la caza implica el esfuerzo y el arte de manejar las armas.

aquesto da salud (para el cuerpo), ca el trabajo que en ella toma, sy es con mesura, faze comer e dormir bien, que es la mayor parte de la vida del omne; e el plazer que en ella rreíbe es otrosy grant alegría commo apoderarse de las aves e de las bestias bravas, e fazenlas que los obedescan e les sirvan, aduziendol las otras a su mano (*Part. Segunda, V, 19*)

Esfuerzo que el caballero ha de aprender; caminado por los montes persiguiendo a los animales y asediándolos hasta darles muerte. Y aún más, debe aprenderlo en la lectura y audición de las “escrituras”, es decir, los romances escritos, donde se narraban hechos de guerra y, de no tener estos romances a la mano, debe escucharlos de los más avezados, los guerreros de otras campañas o de los más viejos, tal como aconseja la ley XX, del tít. XXI:

LEY XX. Commo ante los cavalleros deven leer los grandes fechos de armas quando comieren.

Apuestamente tovieron por bien los antiguos que feziesen los cavalleros estas cosas que dichas avemos en la ley ante desta: e por ende ordenaron que asy commo en tiempo de guerra aprendiesen fecho d' armas por vista e por prueba, que otrosy en tiempo de paz lo apresiesen por oyda e por entendimiento: e por eso acostunbravan los cavalleros quando comien que les leyesen las estorias de los grandes fechos de armas que los otros fezieran, e los sesos e los esfuerços que ovieron para saber vençer e acavar lo que querien. E *ally donde non avien tales escripturas* fazienselo rretraer a los cavalleros buenos e ançianos que se en ello açertavan: e syn todo esto aun fazien mas que los juglares que non dixiesen antellos otros cantares synon de gesta, o que fablasen de fecho darmas. Eso mesmo fazien que quando non podien dormir, cada uno en su posada se fазie leer e rretraer estas cosas sobredichas: e esto era porque oyendolas les cresçian los coraçones, e esforçavanse faziendo bien e queriendo llegar a lo que los otros fezieran o pasara por ellos.

El consejo tiene mucho de utopía, razón por la cual hizo que Menéndez Pidal no le diera la credibilidad que merece. Pero, si bien es verdad que no podemos concebir que los caballeros se atuviesen a él, no podemos olvidar que en estos siglos se había avanzado mucho en la lectura y, si la lectura no existiese entre muchos de



## El deporte de la caza en la Europa del XII-XIII

ellos, los juglares solían proclamar cantares de gesta que narraban estas historias, lo que nos permite dar la credibilidad que echaba de menos Don Ramón.

### El *Libro de la Montería*

Este aprendizaje incluía también la caza, la cual precisaba de unos conocimientos cinegéticos de los que al menos era preciso tener noticia, si no un conocimiento exhaustivo. Los libros latinos no bastaban; era necesario tener prontuarios que los pudieran leer los monteros; de ahí que desde Alfonso X se favorecieran la versión y edición en lenguas romances, uno de cuyos ejemplares El libro de las animalias que caçan<sup>15</sup>: se ha conservado integrado en este *Libro de la Montería*.

Este es un libro que se recopila (*compone*) en tiempos de Alfonso XI, y que es colectánea de otros anteriores que llegan a la corte o cámara regia del conquistador de Algeciras. De los distintos avatares de este códice han hablado muchos de los nuevos investigadores (Seniff, Fradejas Rueda, María Isabel Montoya)

El rey Alfonso XI recogió el testigo de su antecesor Alfonso X El Sabio y su contenido lo resume Matilde López Serrano del modo siguiente: “Libro que mandó facer el Rey Don Alfonso de Castiella et de León que fabla en todo lo que pertenece a las maneras de la Montería, más conocido como *el Libro de la Montería de Alfonso XI*, que habla con cierta prolijidad de los bosques y montes hispanos de la época (siglo XIV) y de su abundancia en animales idóneos para la caza o montería”.

La edición está acompañada de miniaturas que narran en láminas de folio y medio folio, lo que ha hecho que lo incluyese en mi estudio sobre el “libro historiado”

M. López Serrano dice de ellas que “Las miniaturas dl *Libro de la Montería*”... “son muy características de la escuela castellana de pinturas de libros, sobrias, de colores más bien oscuros en los ropajes y con pocos toques de oro en detalles de la indumentaria (corona real, cinturones, adornos de los trajes, armas etc.”<sup>16</sup>

El estilo de la miniatura había cambiado en Castilla y en él el ornamento personal es más austero. El dibujo, no obstante, de los personajes populares

<sup>15</sup> El título de este descabalado libro es como sigue: *El libro que es fecho de las animalias que caçan. e de sos estados natur`ales e accidentales. Y este libro fezo mafomat fijo daudalla e nieto de Homar el acetrero de las aues e delas bestias que caçan*. Su contenido está incorporado en *El libro de la Montería*.

<sup>16</sup> Matilde LÓPEZ SERRANO, *Libro de la Montería del rey Alfonso XI*, Madrid, Edit. Patrimonio Nacional, 20. 1987.



tiende a ser realista y en él nos encontramos que los cazadores muestran sus caras maceradas por el aire e inclemencias del tiempo, así como los animales, en especial, los perros cobran vida y parecen que oímos sus aullidos frente a la pieza a cazar. Lo que no es de extrañar, pues el “libro” es la descripción de cómo preparar a los *canes* para la caza mayor, así como nos facilita un recetario de fórmulas medicinales para curarlos, así como un breve tratado de cirugía en el caso de que el perro sufra un percance de los que frecuentemente solían padecer<sup>17</sup>

En él podemos apreciar cómo la miniatura es de origen francés; los castillos, por ejemplo, facilitan el fondo o paisaje y no son los castillos roqueros de las *Cantigas*, ni la descripción de poblaciones amuralladas muestran una organización casi geométricamente, nada abrupta, con lomas y montículos de curvas suaves que nos remiten a las primitivas pinturas flamencas.

La miniatura del “libro” se hace compleja, no adaptada a la narración por separado. Pero son bellas escenas estáticas donde los personajes ocupan los primeros planos de la pintura. Los perros y animales de caza son los únicos que nos dan sensación de movimiento; y los animales que van a ser cazados se dibujan como esperando pacientemente que vengan los animales de presa.

Para esta charla he seleccionado tres de sus láminas. La lámina 2 (foto 011) lib. I. capítulo xxiii (xxii de *Y,II-19*, edic. Montoya Ramírez)<sup>18</sup> suelen denominarla “la caza del jabalí”, aunque debería denominarse tal como el capítulo donde está situada: “cómo hacer buen cam de trayella (*perro de trailla*)” La miniatura ocupa la mitad de página, que está rodeada de la orla floral; en el ángulo izquierdo inferior (hoja 25)

La historia es de cómo amaestrar al perro nuevo, llevando con él al “can maestro”. Allí se describe cómo una vez que han descubierto la “cama del venado” lo ponen delante y lo azusan para que lo levante, o mejor, piense que lo hace por sus propios ladridos, aunque en realidad es el “can maestro” el que lo levanta.

Los monteros que habían recopilado informes sobre las castas de los perros que se empleaban para cobrar las piezas, se adaptaban a estos conocimientos y en esta lámina podemos ver un podenco andaluz que es adiestrado del modo

<sup>17</sup> El texto que ha llegado hasta nosotros corresponde a la época de Pedro I el Cruel (1334-1369), pero con descripciones sobre corridas de toros, lucha de fieras y otros actos lúdicos añadidos en el siglo XVI. En 1582, Argote de Molina publicó en Sevilla la edición que reproducimos. La obra original se dividía en tres libros con 39 grabados y su título es como sigue: *Libro de la Montería* que mandó escribir el muy alto y muy poderoso Rey Don Alonso de Castilla, y de Leon vltimo de este nombre... / Acrecentado por Gonálo ARGOTE DE MOLINA. - Impresso en Seuilla : por Andrea Pescioni, 1582, [7], 2-91 h., 15 h. : il. ; 29 cm

<sup>18</sup> Isabel MONTOYA RAMÍREZ, *Alfonso XI. Libro de la Montería*. Estudio y edición crítica por ...; Universidad de Granada, Granada, 1992.



**Capitulo .xxiij. que fabla en que manã deue fazer el monterio que çere  
 fazer buen can de trayella.**

**D**or q̄ lo mas del monte es en los buenos canes deuen fazer. e  
 mucho los buenos monterios por fazer buenos canes señalada  
 mente para auer buenos canes de trayella para leuantar por  
 q̄ es lo primero dello q̄ se ha de fazer en el monte. e por esto ha mester de ser  
 lo mas acerto e q̄ non aya yerro en ello. ¶ Para esto parçeremos q̄ el q̄ çiere  
 fazer buen can de trayella q̄ lo deue fazer asy. ¶ mandar q̄ lo heuen siçpre  
 ala bresta mas acerta q̄ ouyere en el monte. ¶ E q̄ baya en la compania q̄ fize  
 el mejor monterio en q̄ fuere el can mas acerto de leuantar. ¶ E desq̄ falla  
 re el castro del venado baya adelante por la yda aq̄l can mejor e lleue a pos  
 el aquel can nuevo que quierren fazer en guisa q̄ entre aquel can bueno  
 q̄ lleua la yda e aq̄l can nuevo que quierren fazer non entre otro can  
 ni guis q̄ ni ni guis monterio. ¶ E desque entendierren q̄ es la cauna del  
 venado muy cerca q̄ entendierren q̄ non puedan estar dello leuantar pass  
 aq̄l monterio q̄ lleua aq̄l can nuevo delante de aq̄l q̄ lleua la yda con el e

cómo hacer buen can de trayella (perro de trailla)



que hemos dicho más arriba. La miniatura presenta un perro delante, solo, pero detrás está el can maestro y el resto de la trailla. El montero mayor es el que está presidiendo la escena desde la esquina superior e impone los pasos que se han de dar. A su pie se encuentran las bolsas de los cuatro monteros que forman parte en el adiestramiento. La trailla la forman ocho perros, número ideal, y el perro nuevo. Los monteros están pendientes de la operación, excepto los dos de la izquierda: uno, el montero mayor, con ropas oscuras, que dirige y otro con cierta cara de simplón que mantiene a los dos perros últimos de la trailla.

Otra de las miniaturas de este libro (en su capítulo IX) narra un acontecimiento del que se hace protagonista al Rey, pues dice: “Et en este monte (*Cabreras de Nava Luenga*) Nos conteçó de soltar a un oso el martes que salimos de Santa María del Tiemblo, et nunca le pudimos poner canes fasta en estas cabreras que son sobre Nava Luenga, que era ya hora de viesperas” (Lib III, IX, 4127-4133) Este acontecimiento debió quedar muy marcado en la memoria de los monteros –y probablemente en el Rey– pues narran el itinerario de martes a sábado en que se le pudo finalmente dar caza. La hora de viesperas (la tarde) sugiere al miniaturista que el Rey y su cortejo debieron comer, de ahí que se dibuje una comida, en la que el Rey se encuentra con una copa en la mano y algunas viandas delante de él. A la izquierda del monarca se encuentra un personaje vestido de rojo que bien puede ser el copero del Rey que está supervisando cuanto le traen para comer y beber. Frente al rey un servidor hace la reverencia para acercarle las viandas y ofrecerle una copa. Detrás del Rey hay un animado corro de cortesanos que conversan mientras beben.

En un primer plano se muestra una cesta repleta de capones, otra llena de panes y una gran olla. Dos caballos beben en un arroyuelo y detrás de ellos dos monteros siguiendo el rastro que le señala el perro. Más arriba otros dos monteros halagan a los perros y los inician en la búsqueda.

La escena que corona la miniatura muestra al oso en su cueva, en un monte pequeño. A la derecha nuestra se ve un venado correteando por el agua y el oso que burla la vigilancia de los monteros; a la izquierda una “marginalia” o “drolerie” nos muestra un conejo que vuelve la cabeza hacia atrás sorprendido de que no encuentre el oso.

Por último, en el libro III (Lamina 6), trata de la “suelta de dos osos”. En párrafos anteriores el Rey dice “e aconteció que soltar ý dos osos a ora de terciá”. El lugar es llamado Arroyo del Fresno y Carvajosa. La caza duró dos días e intervinieron varios monteros. Hieren a uno de los osos con una “azagaya” en Majada Vacas, pero se escapa hacia el lugar donde estaba el otro. El Rey con su séquito de monteros van a esperarlo entre el monte donde estaban y la Sierra de Guisando. Al día siguiente, martes, parte el Rey con cinco “buscas” de dos



7 la otra por gima dela foz de bal de bruna. 7 por la calca de naua  
longuella. 7 por naua formellos fasta la cabeza del milano 7 den  
de fasta en diezcho delas ighias de naual moral. 7 la otra de se gima  
dela vna de naual moral por la cueda fasta en gima de gargantello  
fucites. 7 son las armadas en naua falze.

**N**as cabreas de naua luenga es buie monte de osso en iunio  
no 7 en terano. 7 es la bozeja por gima dela siesta. 7 avno 7  
torna el lomo ayuso fasta la pedysa de prio sancho 7 es el  
armada al forno de bapielejo



Cabrerías de Nava Luenga. Comida del Rey



La caza del oso en la Garganta de Santa María



## El deporte de la caza en la Europa del XII-XIII

monteros cada una y manda que pregunten a algunos pastores (escena del centro); a la hora de maitines dos de los monteros “señalan” con sus cuernos que lo habían encontrado; pero no pudieran darle muerte hasta la hora de medio día. Para cerciorarse van hasta el oso y observan la herida hecha el día anterior.

La miniatura, compleja como venimos diciendo, narra el momento en que el Rey llega a la confluencia de la Sierra de Guisando y manda a un montero, vestido de azul, que pregunte a algunos pastores, en este caso un pastor que vuelve la cabeza al verse interrogado por el susodicho montero, lado izquierdo.

El sequito del rey es heterogéneo, pues lleva dos damas y algún caballero vestido a la morisca. Grupo de la derecha del Rey. A su izquierda algunos de los señores y que según el libro le dejaron sus perros.

En la parte superior: monteros que han avistado “la cama” donde están los osos. La escena se culmina con tres montículos y castillos al fondo. De uno de los montículos se ve salir un ciervo.

### Bibliografía

- ALFONSO X, *Partida Segunda, Ms 12794 de la Biblioteca Nacional*, Editado por Aurora JUÁREZ BLANQUER y Antonio F. RUBIO FLORES, Granada, Adhara, 1993.
- ALFONSO XI. *Libro de la Montería*. Estudio y edición crítica por María Isabel MONTOYA RAMÍREZ, Granada, Publicaciones de la Cátedra de Historia de la Lengua, Granada, 1992.
- “Traducció de part de la segona Partida” d’ ALFONS EL SAVI, en *Tractat de cavalleria*. Barcelona, Edició Barcino, 1947.
- FRADEJAS RUEDA, José Manuel, *Antiguos tratados de cetrería castellanos*. Edición y vocabulario de ... Ilustraciones de Martina Arespacochaga. Madrid, Cairel Ediciones, 1985.
- LLULL, Ramón, *Llebre de l’Orde de Cavallería*. A cura de D. Albertr Soler y Llompar, Barcelona, Barcino, 1988.
- COMEZ, Rafael, « La chasse dans la miniature gothique castillane du xiiiè siècle », *Actes du Colloque du Centre d’Études Médiévales de Nice*, Niche, 22-23 juin 1979.
- SENIFF, Dennis P., (†), *Noble Pursuits : Literature and the Hunt*. Selectes articles by ... Edited by Diane M. Wriht and Connie Scarborough. Juan dela Cuestra Newark, Dela ware.